

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho de la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, empujamos responsabilidades y privilegios de sus destinos por oposición á concurso, presupuestos limitados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde viniere, son combatidos razonada y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar y progreso y desarrollo de los pueblos; no escasa atención al sacrificio áyuno por servir cumplido y rápidamente á sus lectores; está consagrado especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma de iniciales de sus autores. No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envían, aunque no se publican en el periódico.

SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	1'75 pta.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6 .
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17'50 .
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado).	20 .
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre, (pago anticipado).	30 .

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:
LUIS SECO DE LUCENA

Oficinas e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.

EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 céntimos; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

INSERCCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. línea en la 3.ª—50 cént. despues de la Miscelánea.—1 peseta en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagan á razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna en la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director (pago anticipado).

Los matrimonios por sorpresa.

El *Restimen* consagra á esta cuestion un interesante artículo del que creemos conveniente reproducir los principales conceptos.

Habrán notado muchos de nuestros lectores la frecuencia con que desde algun tiempo á esta parte se vienen celebrando casamientos de una manera bastante extraña.

Los novios, acompañados de dos ó más testigos, entran en el templo cuando el párroco está diciendo la misa; esperan el momento de la bendición, y al volverse el celebrante, se dan las manos, pronunciando simultáneamente cualesquiera palabras que denoten aceptación mútua, se retiran, escriben unas veces ante notario, las más en cualquiera parte, un act. y... matrimonio hecho.

Pero ¿es posible, nos han dicho bastantes amigos y sobre todo amigas, es posible que así queden casados esos novios?

¿Reconoce la Iglesia ó siquiera el Estado esos matrimonios? ¿Cómo es que antes no se verificaban, al menos que se supiera, y ahora no pasa día sin que la prensa nos dé la noticia de uno ó varios? Eso será una locura, un error, una aberración religiosa propia de los desesperados, algo así como la confesión ó las oraciones que hacen los suicidas y las plegarias con que los ladrones piden á Dios que les depare víctimas; ¿no es eso?

Pues no, señores, nada de eso es, contestamos aquí á nuestros amigos, y al mismo tiempo á los muchos que nos escriben desde hace algun tiempo consultándonos sobre este asunto que empieza á preocupar bastante.

Esos matrimonios son *canónicos*, entiéndase bien, canónicos; son válidos; producen efecto de indisolubilidad como otro cualquiera; los reconoce la Iglesia, y no tiene más remedio que aceptarlos el Estado. Los novios que así se casan, casados quedan; la misma Sagrada Congregacion encargada de interpretar el Concilio de Trento, así lo ha declarado repetidas veces.

Y siendo aquí ley el referido Concilio, el matrimonio, que según sus disposiciones es válido, lo es tambien civilmente.

Para que un sacramento (como lo es el matrimonio) se verifique, es necesaria poner la *materia*, pan, vino, agua, aceite, personas, etc., según el sacramento de que se trata: la *forma*, palabras sacramentales pronunciadas por el ministro, hombre ó mujer bautizado, clérigo ó seglar, (tambien según el sacramento); pero que de cualquier modo, ha de decir la forma sobre la materia, teniendo la *intencion* de hacer tal sacramento al tiempo de celebrarlo. En resumen: *materia, forma, ministro, intencion*. Ahora cuidado con lo que sigue. Siempre que estas cosas se reúnen, el sacramento se verifica con todos ó la mayor parte de sus efectos, aunque se haya faltado á la liturgia ó á cualquier ley que podríamos llamar adjetiva y de disciplina. Así, el clérigo andaluz, como era tal clérigo y pronunció las palabras de la consagracion y tuvo intencion en el momento, y tenia delante pan de trigo y vino de uvas; que son la materia de la Eucaristia, convirtió de hecho, según los teólogos, toda aquella sustancia de pan y vino en sustancia del cuerpo y sangre de Cristo, ¿lo han entendido ustedes? El clérigo pecaría mortalmente, cometería un sacrilegio, consagrando en aquellas condiciones fuera del templo, sin celebrar misa, sin ornamentos y contra toda ley; pero el sacramento se hizo *válida*, no confundirse, válida, aunque no *licitamente*.

Ahora bien; el ministro del sacramento del matrimonio son los mismos contrayentes, no el sacerdote, que solo es un testigo de categoría; entiéndase bien, un testigo. La materia de dicho sacramento es los cuerpos de los contrayentes: la forma no está determinada, cualesquiera palabras que expresen entrega y aceptación sirven perfectamente como éstas; me entrego por marido tuyo y te recibo como mujer, si son pronunciadas con intencion de hacer el sacramento del matrimonio.

Antes se verificaban los casamientos ante un sacerdote cualquiera, y si no se observa-

ban los requisitos legales, que eran muchos, el matrimonio se llamaba *clandestino*, aunque al fin era sacramento y causaba sus naturales consecuencias. Pero viene el Concilio de Trento, y para evitar los males que tales matrimonios podian ocasionar, legisló con mucha precaucion, pero... se dejó, sin quererlo ni pensarlo, un portillo abierto. ¿Cuál? Estableció que allí en adelante no sería válido el matrimonio que no se celebrase en presencia del párroco y de otros dos testigos, pero no determinó qué clase de presencia era necesaria; y como toda ley restrictiva debe entenderse á la letra, pronto se echó de ver que cualquier presencia del párroco era buena, con tal que fuese del párroco.

Así lo mismo se verificaba y se verifica el sacramento con todas sus consecuencias estando el párroco presente en forma litúrgica y por su voluntad, que si está fuera del templo, vestido ó desnudo, despierto ó dormido, en su juicio ó ebrio, de grado ó por fuerza, sano ó enfermo; lo esencial es que los dos contrayentes, ó al menos la mujer, sean feligreses suyos, no tengan impedimento de los que anulan (como el parentesco, orden sagrado, voto solemne, etcétera), haya dos testigos más y los contrayentes pronunciando palabras al tenor arriba dicho, tengan intencion de celebrar matrimonio.

Cuando ocurrieron en diferentes países los primeros casos, no faltaron párrocos ni gobernantes que intentasen anular tales casamientos; pero consultada la Congregacion del Concilio, contestó, y ha contestado siempre, lo que hoy es como será en lo sucesivo, jurisprudencia, á saber: "tales matrimonios deben castigarse, pero son válidos y ligan para siempre á los contrayentes como si hubieran sido celebrados en toda regla."

Si alguna vez esta trata matrimonial no ha surtido el deseado efecto, ha sido por incurrir los contrayentes en cualquier error, pues unos han creído que bastaba cualquier sacerdote, y es claro, han dado el golpe en vago; otros tan sencillos como los que hace tres días quisieron desposarse de esta manera en Vigo, creían que todo lo hacia la bendición, y por que el párroco no la dió ni podía darla pues aquel día dijo misa de difuntos, dejaron escapar la ocasion; otros llevan impedimento por ser parientes, etc.

No, lo esencial es el párroco, esté donde esté y como quiera que esté; el párroco propio ó el ecónomo si la parroquia no está regida en propiedad: lo esencial son los testigos, que pasen de 15 años: lo esencial es la intencion y decir algunas palabras al darse la mano; y mejor, de modo que el párroco lo vea para que no dude, que aunque grite y patalee, aunque amenace y diga que todo es nulo, aunque dé parte á la autoridad, aunque no se haya incoado expediente ni los novios tengan consentimiento, sea paterno, sea de otros poderes, si uno de ellos es militar, noble, etc., aunque falten todos los requisitos, el matrimonio no puede ya deshacerse.

La próxima cosecha de aceite.

Rebasadas las gargantas de Despeñaperros, y entrando ya en las feraces vegas bañadas por el Guadalquivir, admiramos los inmensos olivares hermosos en esta estacion por el color verde de sus frutos.

Pocos años se recuerdan de tan abundante cosecha como el presente. El árbol predilecto de Columela, aquel cuyas ramas simbolizan las dulzuras de la paz, deja inclinarse sus ramas como queriendo acariciar al suelo que le ha dado savia y jugo para sujar el último fruto.

No es sólo la provincia de Jaén, la favorecida por la naturaleza en la presente cosecha; tambien Córdoba y Sevilla, que con aquella constituyen las zonas más productoras de aceites, gozan esta año de abundantísima y bien granada aceituna. Los dueños de olivas ya preparan sus bodegas, aumentando los v. s. algunos, deshaciéndose de las existencias otras, para dar cabida al copioso líquido que han de recoger de los pozuelos. Diríase, á presenciar tan justas esperanzas, que las aguas del cielo háanse convertido en fruto oleaginoso.

Viendo la extensión que alcanza la propiedad olivarera en estas tierras andaluzas, lo bien que se dá el árbol, lo prodigo con que sostiene y sazona sus frutos y la abundancia efectiva de los productos que están ya para recolectar, parece así como que es punto menos que evidente, la creencia general de que el suelo regado por el Val-el-Kabir de los árabes es la tierra de promision repartida por la

Providencia entre humanos predilectos y venturosos.

Y precisamente, acaso no haya comarcas españolas, que más sufra los rigores de la necesidad y de escasez. Cierro que la riqueza olivarera es al parecer muy grande; cierto tambien que las cosechas no vienen escasas y que el árbol rinde líquido copioso y aurífero, mas, ¿de qué sirve todo esto si el precio de los caldos ha desmerecido en un periodo de 30 años un 50 por 100 ó algo más?

Hé aquí por qué los labradores, al felicitarles por el abundoso fruto que egovia sus olivares, mueven la cabeza con desaliento, y apenas si se regocijan con la realidad que se presenta ante sus ojos. Este año, atendi la misma abundancia de la recoleccion, la arroba da aceite acaso se entica á menos de 30 reales, y entonces, resulta casi deficiente el producto y nada gananciosos sus intereses.

La crisis olivarera necesita resolverse por un concurso de propósitos y de hechos, en el que rivalicen Estado y propietarios, labradores é industriales, obreros y comerciantes. No basta que los Gobiernos traten de favorecer la elaboracion del fruto á fin de que nuestros caldos se acrediten en los mercados extranjeros; precisa como condicion primera, que los agricultores se estimulen, y así en la recoleccion y molienda, como en el envase y almacenaje, mejoren y refinen las ruines prácticas antiguas.

Cabelmente en los presentes momentos, hay una causa que puede si se aprovecha, ser de buenos resultados para nuestra propiedad olivarera. La ruptura de relaciones comerciales entre Francia é Italia, dando por resultado la necesidad de importacion de aceites en la primera, proporcionaría una salida á nuestros aceites si sus condiciones fuesen medianamente aceptables. Cuando la pasada primavera los precios se cotizaban á una tarifa desusada ¿á qué se debió? Pues á la esperanza de que Marsella, Certe y Niza, pidiesen caldos españoles.

Si esto no tuvo lugar en la escala apetecida, culpa es de nuestros cosecheros aferrados á esas prácticas ruinosas que dan como aceite un líquido mal oliento y saturado de sabor nada agradable al paladar.

Hay que ir decididos á la buena elaboracion. Si las escuelas de olivicultura, creadas con tan buen deseo por el jóven ministro de Fomento, no bastan, deben suplirse con la iniciativa particular, en este asunto mucho más conveniente que la proteccion del Estado. Se nos dirá que todo esto oblig. á sacrificios de cuantía, no recompensados inmediatamente por el mercado; pero nosotros á todo contestamos con el ejemplarísimo cuadro que hoy embellece el suelo andaluz. Mucha y buena cosecha; grandes seguridades de obtener cuantioso líquido; esperanzas fundadas de venidera cosecha, dado que el otoño se presenta inmejorable... y sin embargo, el agricultor orae que apenas si podrá obtener un misero 6 por 100 de utilidades.

La catedral de Sevilla.

Háse escrito mucho acerca de la terrible catástrofe que ha destruido en parte uno de los templos más hermosos de España; y con haberse escrito tanto, aún se ha dicho muy poco para la importancia que el hecho tiene en sí y para las consecuencias que de él se desprenden.

En primer lugar, el hundimiento de uno de los pilares del centro, que arrastró consigo las cuatro medias bóvedas que sobre él gravitaban, no ha sido un hecho aislado producido por la falta de resistencia del pilar roto, que al caer dejó desamparada de apoyo la cúpula, sino una prueba dolorosísima del estado ruinoso de aquella soberbia fábrica, en la cual agotó el arte cristiano sus bellezas.

Tiempo hace que las señales de lenta destruccion que se observaban en la catedral, preocupaban á los inteligentes; tiempo hace que el distinguido arquitecto D. Adolfo Casanovi, encargado de dirigir las obras, dió aviso del peligro, y pidió que se le autorizase para ampliar el proyecto de reformas, según las necesidades del edificio, para asegurar su estabilidad.

Aplazóse esta ampliacion, contentándose con el tratamiento local ó sintomático por curar al enfermo en lugar de atacar valientemente al organismo.

Sobrevino la crisis, y hoy la curacion es más lenta y difícil, y por tanto más cara; pero es tambien más necesaria, más urgente, porque el peligro no es ya solo visible para la ciencia, sino que es tangible para la ignorancia.

Lo que era un azar remoto, acaso un temor exagerado, háse trocado en riesgo inminente, en desgracia consumada, en sentimiento nacional.

No pudiendo dudar hoy de la necesidad de reconstruir, á menos que no se quiera ver reducido en breve tiempo á escombros uno de los templos más grandiosos del mundo; no admitiendo dilacion las obras, porque cada día que se pierde para la reconstruccion se adelanta para la ruina, que tal es la impitencia del peligro, no puede dudarse que España entera, cuando ama en ella la tradicion y el arte, cuanto admira la belleza y se inclina ante el sentimiento, hábrá de contribuir á esta obra en que el patriotismo y la fe reciben el homenaje de respeto de la edad presente, que vale tanto como el entusiasmo que en otras épocas contribuyó á darle espléndida forma.

Y no debe esperarse que la crecida cantidad con que se suscriben las altas clases sea la única que preste elementos á tan costosos trabajos; para ellos debe iniciarse una suscripcion nacional, en la cual se unan la dádiva del pobre jornalero y la suma que repetidamente ofrezca el rico.

Para reconstruir la catedral todos deben contribuir, que todos participen de la admiracion que

su grandeza inspira, y todos han sentido el dolor de su ruina.

Y sería tan fácil consagrar á esa hermosa obra las sumas que devora la vanidad en fútiles alardes! Con suprimir por un solo año los gastos inútiles que el lujo aconseja, se reuniría una cantidad respetable que serviría para ofrecer á Dios su templo intacto, y á miles de braceros una larga temporada de trabajo que les asegurase el pan!

La más urgente de las necesidades de esta obra es la construccion de un nuevo cimborrio, digno de la grandeza del templo.

Consta en los archivos de la Catedral que al construirse la nave se dió al cimborrio una altura superior á la que hacian posible las leyes de estabilidad, y apenas construido se derrumbó, construyéndose entonces el que ahora se ha hundido mucho más bajo de lo que debió ser, por haber declarado los muros que reconocieron entonces las obras del templo que los pilares no podrian resistir la enorme carga de una bóveda de tanta altura.

Robustecidos hoy esos pilares con las obras que se proyectan y terminado uno con el más feliz resultado, parece natural que el cimborrio se eleve, dentro de las condiciones estáticas, para dar digno remate de aquella soberbia nave.

Algo más hay que pedir y para ello debe rogarse á los maestros, á los artistas, que emitan su opinion en apoyo de la idea, pues se trata de una innovacion que puede parecer atrevida si nos fijamos solo en las épocas de la decadencia artística, de las cuales buena prueba el detalle de pésimo gusto á que nos referimos.

Se trata del coro, estorbo de toda nave catedralicia, especie de paréntesis marcado en la hermosa página que se extiende ante el altar para que trace un pueblo de fieles la escritura movable de su oracion.

Puesto que las moles arrancadas de su sitio por el hundimiento han destruido una parte del coro arrastrando consigo el muro que sostenia el órgano, devuélvase á la nave su magnífica amplitud, bórrese el paréntesis que corta la página, y lévese el coro, esa mole que roba al templo su grandeza primitiva, al presbiterio, que es el lugar que le corresponde, y del cual le sacó, para desfigurar las catedrales españolas, ese espíritu decadente que envolvió entre recargados adornos la pura sencillez de la línea, y huyendo del gusto pagano se refugió vacilante en el error de fundir con los residuos de todas las escuelas un renacimiento que destrua la severa unidad de la belleza.

PATROCINIO DE BIEDMA.

Miscelánea.

La suscripcion para Murcia. Hace tiempo dijimos que la suma sobrante y restituida á Granada, de lo que esta capital entregó para socorrer á Murcia, se encuentra en la Sucursal del Banco.

Para cerciorarse oficialmente de esto, el Gobernador civil dirigió un oficio al Delegado en Granada de aquel establecimiento de Crédito, y el Sr. Ciudad, con fecha 2 del corriente, confirmó nuestras noticias diciendo que en efecto existen en la Caja de esta Sucursal 93070 52 pesetas á la órden del Director y á disposicion de la Junta de Senadores y diputados constituida para el socorro de la catástrofe de Murcia.

En tiempos del Sr. Jaudenes se formó proyecto para la marginacion del Genil, solicitándose la aplicacion de dicha suma á este propósito; hicieron los estudios, pero en virtud de reparos de la Comision hidrográfica de Córdoba, no fueron aprobados y la Superioridad remitiolos á la Jefatura del cuerpo de Ingenieros de Obras públicas, á fin de que este corrija ó modifique el proyecto ó lo haga de nuevo, si es preciso.

Esperamos, pues, que el Sr. Rute ponga de nuevo sobre el tapete esta cuestion, encomendando á los ingenieros la rectificacion de los estudios ó la formacion de otros que reúnan las condiciones técnicas necesarias para que puedan ser ejecutados con éxito.

El total de lo que hubo de recaudarse para Murcia fué 99687 02 pesetas. La diferencia se ha invertido, por órden de la Junta de Senadores y Diputados á que antes nos referimos, en varios socorros á propietarios de la provincia de Granada perjudicados, años atrás, por tormentas ó inundaciones.

Condecoracion. Ha sido agraciado por S. M. el rey de Grecia con la encomienda de la Orden del Salvador, el ilustrado y antiguo secretario de embajada D. Emilio Moreno Rosales.

El beneficio de Lagartijillo. La comision de aficionados organizadores de la fiesta taurina que se verificará el domingo próximo á beneficio de Antonio Moreno (alias Lagartijillo), ha regalado al efecto cuatro lujosas moñas, que se expondrán hoy al públi-

co, dos de ellas en el establecimiento de sombrería que D. Antonio Ferrer posee en la calle de Reyes Católicos, y las otras dos en la zapatería de D. José Pérez, Zacatín.

La misma comisión ha regalado a Lagartijillo un rico capote de paseo, que se exhibirá asimismo el jueves próximo en los aparadores de los señores Reina Hermanos, calle de Reyes Católicos.

Segun nos aseguran, hay hecho un gran pedido de localidades para dicha novillada.

Dimision. Segun nuestras noticias el Excmo. Sr. D. Rafael Diaz Ruyés, primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Granada, ha presentado la dimision del cargo que desempeña.

Una mala noticia. Parece que el Gobierno ha desestimado los expedientes instruidos por el Ayuntamiento de Granada, con el propósito de obtener de la Superioridad la reconstrucción del embovedado del rio Darro, por cuenta de los fondos del Estado.

El insigne ex-ministro de Fomento señor Navarro Rodrigo estará tan satisfecho de la proteccion que ha prestado á Granada y de lo bien que ha cumplido sus promesas!

El crimen de ayer. Estamos en pleno período de crímenes: á los ocurridos estos dias últimos y de que oportunamente dimos cuenta, tenemos que añadir el perpetrado ayer á la una y media de la tarde. Hé aquí los antecedentes y detalles del hecho.

En el juzgado municipal del Campillo verificóse, poco antes de la hora citada, un juicio verbal entre D. José Moles, profesor veterinario que tiene su establecimiento en el callejon del Angel, y Antonio Lopez Martin, dueño del ventorrillo que hay en el puente llamado de Armilla, en el camino de dicho pueblo, sobre débito de cierta cantidad.

Salió condenado en el juicio el ventorrillero, sujeto de unos 36 años de edad, por lo cual este se propuso tomar venganza, segun parece.

Esperó, en efecto, al Sr. Moles en el paseo del Violon, por donde tenia que pasar, pues habita en la esquina que dicho paseo forma con el callejon del Angel; y á la una y media de la tarde llegaron ambos á encontrarse.

Lopez Martin detuvo al Sr. Moles dirigiéndole algunas frases violentas cuyo resultado fué que ambos llegasen á las manos, y sacando una faca el ventorrillero, asestó á su adversario una puñalada en el costado izquierdo, por encima de la tetilla, causándole una profunda herida de bastante gravedad.

Hayó el agresor y algunas personas que pasaban por aquel sitio dieron aviso á la familia del agredido, que habia caído desplomado á tierra.

Llamado por los parientes del Sr. Moles el médico Sr. Sevilla, que habita en el Humilladero, está facultativo en vista de la gravedad suma del paciente, expresó la conveniencia de que, en vez de trasladarlo al hospital, se le condujera á su casa por estar más cercano; y verificado así, le hizo la primera cura, poniendo el hecho inmediatamente en conocimiento del juzgado del Campillo.

El juez Sr. D. Juan de Dios Cabrera se personó pocos momentos despues en el domicilio del herido, comenzando á instruir las oportunas diligencias sumariales y ordenando la captura del agresor.

El guardia de Seguridad José Acosta, acompañado de otro individuo del cuerpo, se dirigió en persecucion del autor del crimen, que se habia refugiado en su propio ventorrillo; pero el Lopez Martin, al ver acercarse á los dependientes de la autoridad, huyó con presteza por el rio perdiéndose por entre la alameda.

Se siguen activamente las pesquisas para capturarle.

Viajero. Leemos en *Las Noticias de Málaga*:

«En el tren correo de Granada salió ayer para dicha capital el primer jefe de esta comandancia de la Guardia civil D. Mariano Gonzalez Merchante, quien piensa fijar allí su residencia en la situación de retiro que se le ha concedido. Los señores capitanes y oficiales que por virtud de sus cargos se encuentran en ésta, le acompañaron á la estación, despidiendo al que ha sido su digno jefe.»

Comision provincial. En la sesion de ayer se trataron los asuntos siguientes:

Que se remita al ayuntamiento de Villa nueva de las Torres una reclamacion sobre repartimientos vecinales para que se resuelva por el mismo. Aprobar los suministros hechos en el hospital de San Juan de Dios. Que con cargo al capítulo de imprevistos se abonen los gastos del gabinete de Pesadas periódicas en la Casa Cuna. Resolver una reclamacion de dos vecinos de Moraleda sobre incapacidad de un concejal de aquel ayuntamiento. Que se satisfaga el alquiler del piano que sirvió en las oposiciones pasadas de pensionados. Y por último se nombró una comision compuesta de los Sres. Garcia Carrera, Godoy y Branchat, para estudiar las bases para la construccion de un manicomio modelo.

Servicio de ferrocarriles. La Gaceta publica tres circulares del ministerio de

Fomento, encaminadas á mejorar el servicio de las líneas férreas.

Dichas circulares van dirigidas: una á los gobernadores civiles, otra á los ingenieros jefes de las empresas de ferrocarriles, y la tercera á los inspectores jefes administrativos de los mismos.

El ferrocarril de Murcia á Granada.—Leemos en nuestro estimado colega *El Correo*:

«Las obras del ferrocarril de Murcia á Granada, cuya importancia es indiscutible para la provincia de Almería por atravesarla en su parte central, marchan con suma lentitud, á causa de dificultades encontradas por la compañía concesionaria.

Esta línea, que se realiza con capitales extranjeros y sin subvencion alguna del Estado, debe entregarse terminada á los seis años de concedida, y en los tres que hace se otorgó la concesion, apenas si se ha adelantado lo que era monester.

Ocasion es esta, ya que se trata de dar impulso á las obras públicas en la provincia de Almería, que el señor ministro de Fomento viese si las dificultades con que tropieza la compañía proceden de su departamento y procura aliviarlas, á fin de que las obras recibieran poderoso impulso y proporcionaran ocupacion á muchos braceros.»

Cédulas personales. Conforme á la nueva prórroga concedida, se podrá adquirir sin recargo la cédula personal hasta el dia 15 de noviembre.

Trascurrida esta fecha, se impondrá la multa equivalente al duplo de la cédula que correspondiera, y se obligará á pagarla por la vía de apremio.

Dinero para los artistas. Dios un periódico madrileño:

«Los pintores de nuestro país que enviaron por mediacion de la Cámara de Comercio de Madrid cuadros con destino á la Exposicion establecida por la de España en Buenos Aires, empiezan á tocar ya los beneficios resultados que se podian esperar de la patriótica empresa iniciada por esta última.

Ayer se recibió en la mencionada Cámara de esta corte una carta del presidente de la de Buenos Aires acompañando letra de pesetas 7.975, producto de diez cuadros vendidos apenas inaugurada la Exposicion.»

Destinos. Han sido destinados: el teniente coronel de infantería D. Julio Peraz y Tintorer, á la reserva de Guadix núm. 88; el comandante de la misma arma D. José Gonzalez y Gonzalez, á la de Motril número 89.

El fonógrafo en la política. Monsieur Gladstone será el primero en aplicar el fonógrafo á la política.

En el gran meeting que se celebrará en Birmingham el mes próximo en favor del *home rule*, varios fonógrafos conservarán el discurso del veterano leader del partido liberal.

Uno de estos instrumentos será conservado en el Museo de Birmingham, convenientemente sellado, y no se abrirá hasta despues de algunos años de la muerte del célebre estadista, con objeto de dar idea á la generacion siguiente de las condiciones oratorias de Gladstone.

Los demás fonógrafos serán remitidos á Irlanda y á los Estados Unidos, donde repetirán en meetings de *home ruler* convocados con este objeto, el discurso de Birmingham.

Entierro. Ayer, á las cuatro de la tarde, salió del hospital de San Juan de Dios el entierro del fontanero Diego Mesa, á cuyo acto asistieron infinidad de personas del oficio y amigos particulares. Tambien iban muchas mujeres.

Un bello sugeto. Los guardias de Seguridad Antonio del Seri y José Pérez Castillo detuvieron anoche á las nueve á un sugeto, de 31 años de edad, morador en la calle de Lecheros, núm. 2, por haber maltrado de palabra y de obra á sus padres y hermano, promoviendo una fuerte escandaló.

Pleitos. Ante el nuevo tribunal de lo contencioso administrativo se han incoado los siguientes pleitos, procedentes de esta provincia.

13 de octubre de 1887.—El Banco de España, contra la real orden expedida por el ministerio de Hacienda en 9 de julio de 1887, sobre apremio contra los herederos de D. José Antelo, agente recaudador que fué de Guadix.

27 de junio de 1888.—D. Arturo Galan Moreno, contra la real orden expedida por el ministerio de Hacienda en 18 de abril de 1888, sobre derecho para ascender por concurso en el cuerpo de Aduanas.

Amojonamiento. A peticion del señor marqués de Cabasaleles, y en vista de lo propuesto por el ingeniero de Montes, el señor Gobernador civil ha dispuesto que el dia 3 de noviembre próximo se verifique el amojonamiento de los cortijos llamados Pozo Quero y las Hermonitas, del término municipal de Albuñuelas, y de los terrenos públicos de dicho pueblo; colocándose los tantos en los parajes donde se fijaron en el deslinde oficial que se practicó en el año 1858.

Sobre la captura de los ladrones.—Segun nos manifiesta el teniente de la Guardia civil Sr. Castillo Moreno, jefe de la línea de Cártama, cuando llegó á Granada, en seguimiento de los que robaron la iglesia, como no conocia esta poblacion, dirigióse al jefe de esta Comandancia, con el objeto de que le

pusiese á sus órdenes uno de los guardias más prácticos, á fin de conseguir el objeto que se proponia.

El comandante del puesto designó al corneta José Izquierdo, que por la circunstancia de tener á su cargo el servicio de capturas dentro de la poblacion, conoce á casi todas las personas de mala vida.

En efecto, el referido guardia, al darle el teniente las señas de la persona perseguida, comprendió de quién se trataba, por más que dichas señas no eran enteramente exactas, y en pocos instantes le condujo á la puerta de la casa donde vivia Juan Urbaneja (a) el *Malagueño*.

A partir desde entonces, segun nos asegura dicho teniente, el corneta Izquierdo es el que le auxilió, dirigiendo, como conocedor del terreno y de las personas, todas las operaciones que se practicaron para lograr la captura tanto del *Malagueño* como de los otros dos autores del robo, y del vendedor que adquirió la plata y el oro.

El mismo corneta de la Comandancia de Granada continuó durante toda la noche de anteaer y hasta las cinco de la madrugada de ayer sus pesquisas para detener á Pepe Contreras (a) el *Sevillano*, que es el de que Juan Manuel dijo que habia huido por la línea de Gibraltar.

Registrado su domicilio, en la cuesta del Chapiz, el Sr. Izquierdo encontró la ropa con que iba vestido en el momento de efectuar el robo, así como varios efectos que se supone sean robados; pero él y la mujer con quien mantiene relaciones ilícitas habian escapado de la casa, por lo que se les sigue la pista.

El teniente Sr. Castillo ha hecho presente al teniente coronel de esta Comandancia los excelentes servicios que le ha prestado el citado corneta, sin cuyo auxilio hubiera sido muy difícil lograr la captura de los malhechores.

Segun nos manifiesta el dueño de la posada de la Trinidad, cuando se presentó la pareja de la Guardia civil á preguntar por el *Malagueño*, el mozo contestó que no sabia si estaba ó si habia salido á la calle, pero que paraba en el cuarto núm. 11. Registrado, en efecto, por la pareja, se le encontró durmiendo.

Los catestráticos auxiliares. Parece que en los próximos presupuestos se aumentarán á 1750 pesetas las asignaciones que vienen disfrutando de 1000 pesetas los profesores auxiliares de los institutos.

Dícase tambien que el señor ministro de Fomento estudia, para presentarle á las Cortes, un proyecto de ley de reorganizacion y mejora de dicha clase.

Cambio de cartas. Por el ministerio de Fomento se ha expedido una real orden señalando el 1.º de marzo del año próximo, para que tenga efecto el servicio de cambio de cartas con valores declarados entre la península y las provincias de Ultramar.

A cobrar. El dia 3 de noviembre próximo se abrirá el pago de la mensualidad corriente á las clases activas, pasivas y ceto que perciben sus haberes y asignaciones en la Delegacion de Hacienda de esta provincia.

Medalla de oro. El Jurado general de la Exposicion Universal de Barcelona ha aprobado la propuesta que el jurado especial hizo para que se concediese Medalla de oro al distinguido industrial granadino D. Eduardo Roca, por la magnífica p... que lleva su nombre.

Dicha máquina ha llamado poderosamente la atencion de los industriales catalanes, y se estima como un verdadero acto de justicia la concesion del importante premio otorgado al señor Roca.

Circular. El director de Beneficencia y Sanidad ha dirigido una enérgica circular á los gobernadores, recordando el cumplimiento de la real orden del 4 de enero de 1887 para la persecucion de las adulteraciones que sufren los artículos de consumo, castigando sin excusa ni consideracion alguna á los que resulten culpables como adulteradores de sustancias alimenticias.

Noticias de Orgiva. De esta villa nos escriben que la feria ha pasado desapercibida y sin transacciones, por efecto de las lluvias. Así, pues, no ha podido mejorarse la suerte de los ganaderos.

—Tambien nos manifiestan de dicho pueblo que allí no se han experimentado los beneficios de los socorros concedidos á esta provincia para remediar los desastres causados por las últimas tormentas, pues el ayuntamiento de Orgiva no ha recibido ninguna cantidad para distribuirla entre los damnificados.

—El juez de Instruccion de Orgiva don Francisco Garcia Fernandez, ha sido trasladado á Montefrio, por hallarse imposibilitado legalmente para ejercer jurisdiccion en aquel distrito, pues ha contraido matrimonio con una hija del país.

Permutas. El sargento segundo de carabineros de caballería de la comandancia de Algeciras, situado en Los Barrios, Márcos Litago Mayayo, desea permutar con uno de

su clase de la comandancia de Granada.

—Tambien desea permutar con otro de la misma comandancia, el carabinero de caballería de la de Cádiz, con residencia en Jerez de la Frontera, Esteban Sanchez Peralta.

Carta detenida. En la administracion de Correos de Málaga hay detenida una carta para D. José Lopez Guevara, Granada.

El que suscribe, doctor en Medicina y Cirujía, médico de la Sociedad Cooperativa «La Caridad.» Certifica: Que desde hace dos años vengo usando con bastante frecuencia la *Emulsion Scott*, sobre todo en los niños, en los que tan buen resultado he obtenido, pues reúne á sus buenos principios, lo agradable para su administracion. Animado por los buenos resultados séguiéndole su uso.
Leon 14 de diciembre de 1885
Dr. GABRIEL J. BALBUENA Y GIRONDA.

Guia de Hendaya á Paris,
de Madrid á Hendaya, de Paris á Bilbao, de Madrid á Santa der y de Madrid á Cáceres y Lisboa:

Forman estas guías, que son utilísimas para los viajeros, elegantes folletos que contienen interesantes noticias acerca de los itinerarios, que han de seguirse, reglamento de ferrocarriles, principales comercios y hospederías de las poblaciones del tránsito, y otra multitud de datos sumamente curiosos. Todos ellos se venden en la administracion de esta periódico, Buenos-aves 6, al precio de una peseta el primero ó sea *Guia de Hendaya á Paris*, y 0'50 los restantes.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 30, nueve noche.

El general Martinez Campos ha celebrado hoy una importante conferencia con el Sr. Sagasta, en la que negó terminantemente que él haya pensado prestar su apoyo á la formacion del tercer partido.

El Sr. Sagasta le ofreció la presidencia del Senado, no aceptándola el general.

Se asegura que se mostró muy transigente, salvo algunas condiciones en los asuntos militares.—M.

Madrid 30, nueve y cuarto noche.

En el Consejo del jueves se acordará la fecha de la convocatoria de Cortes.

La Reina regente ha visitado esta tarde los cuarteles de San Gil y de la Montaña, pasando revista á las tropas, visitando los dormitorios y levantando el arresto de los soldados que cumplian esta condena.

Madrid 30, nueve y media noche.

Sin ningun incidente, han firmado España, Turquía y los Países Bajos el convenio de neutralizacion del canal de Suez.

Ha sido robada la iglesia de Eureka Gen, provincia de Teruel, llevándose los ladrones la custodia, los vasos sagrados, que eran de plata, una lámpara y algun dinero.

Madrid 30, diez noche.

Los senadores y diputados de la isla de Cuba, presididos por el señor Albacete, han celebrado una reunion, acordando solicitar del gobierno proceda á recoger los billetes de la Guerra emitidos por el Banco de la Habana.

El señor Berjes se opuso á este acuerdo.

Tampoco hoy se ha reunido la ponencia encargada de emitir dictámen sobre la conversion de la deuda de Cuba.

El señor Capdepon sigue indispuesto.

Ha sido nombrado oficial de Contabilidad del presidio de Granada, D. Manuel Rodriguez.—M.

Madrid 30, diez y media noche.

La cotizacion de los fondos públicos ha cerrado hoy en Bolsa á los siguientes precios:

4 por 100 interior contado, 73'15.
4 por 100 fin de mes, 73'25
4 por 100 exterior, 75'00.

Billetes de Cuba, 101'65.

Acciones del Banco de España, 417'00.

Acciones de la Compañía de tabacos, 108'00.

CAMBIOS.

Londres, 8 dias vista, 25'61.

Londres, 60 dias vista, 25'60.

Londres, 90 dias fecha, 95'52.
Paris a la vista, 1'50.
Paris, 8 dias vista, 1'40.—M.

Cartera de un Oidor.

La codificacion civil en España.

En nuestro primer artículo, acerca de esta materia, publicado el viernes 19 del corriente mes, cuya continuación, que lo es el presente, se ha retardado a consecuencia de las noticias judiciales importantes que nos hemos visto precisados a darles cabida en esta sección, suspendimos la tarea, al llegar a la época revolucionaria.

Bien poco hay en ella que referir, referente a la Codificación.

De las noticias que tenemos y de las que aparecen en el trabajo del Sr. Antequera sobre La Codificación moderna, resulta que el hecho de promulgar la constitución política de 1839, coincidió con la presentación a las Cortes de un proyecto de Libro primero del Código civil, de que la comisión creada en 1856 y suprimida en el mismo año 69 no tenía noticias, y considerando se había comitado con ella un deseo, formuló su dimisión no admitida entonces por el Ministro, que a la sazón lo era D. Antonio Romero Ortiz, quien presentó dicho proyecto en 21 de mayo del indicado año, presentación que no produjo efecto alguno (ignoramos las causas) ni llegó a discutirse, retirándose luego el mismo Ministro su autor.

Después... no hay nada. Se abre un paréntesis inexplicable en aquella época en que todo se volvía hacer leyes, partiendo de justicias, como la de Matrimonio y Registro civil, la Orgánica de los Tribunales, etc. etc. etc. que regó el ejercicio de la Gracia de indulto, el Código penal, las que reformaron nuestra legislación mercantil y otras muchas, algunas de ellas reformadas.

No hemos de pretender explicarnos la causa de esta paralización de los trabajos del Código civil, porque como ya decimos, es casi inexplicable que en la dicha época en que todo se volvió legislar, y principalmente en los asuntos jurídicos en que se introdujeron reformas aconsejadas por la experiencia y en armonía con el espíritu progresivo de aquellos tiempos, leyes inspiradas en los principios liberales.

El proyecto de que nos venimos ocupando, introduciendo entre otras reformas, una de las más importantes, la del matrimonio civil, al que únicamente reconocía legitimidad; creaba el cargo de oficial del registro civil, ante cuyo funcionario habían de celebrarse los matrimonios.

Después del indicado Código, no conocemos, ni de los datos que consultamos aparecen otros trabajos o proyectos hasta la restauración de la monarquía.

En 10 de mayo de 1875 expidióse un decreto mandando formar una comisión de Codificación que constase de dos secciones, una de lo civil y otra de lo criminal.

Constituyeron la primera los señores D. Florancio Rodríguez Vermunde, presidente; D. Manuel Alonso Martínez, D. Juan Manuel González Acebedo, D. José María Manresa, D. Benito Gutiérrez, D. Valeriano Casanueva y D. Domingo Rivera.

Desde el 80 al 82 experimentó la sección la dolorosa pérdida de algunos de sus individuos.

Pendiente aún la tarea de la ley de Enjuiciamiento civil y de la reforma del Código penal, dice el Sr. Antequera, se acometió una obra muy importante, de mucho tiempo atrás deseada en España, y cuya realización se había aplazado indefinidamente, no obstante su evidente necesidad. Consistía en la formación del Código civil intentada en 1821, 1836 y 1851. En 1880 empezó sus trabajos la dicha sección civil.

Para evitar la complicación de la diversidad de legislaciones forales de Cataluña, Aragón, Navarra y Baleares, el Sr. D. Saturnino Alvarez Bugallar, entonces ministro de Gracia y Justicia, mandando el partido conservador decidió consignar en el Código lo que fuese preciso conservar de dichas legislaciones, y para conocer esto, por Real decreto de 27 de febrero de 1880, mandó agregar a la sección civil un vocal por cada una de las capitales dichas, los que escribieron cada uno una memoria de la legislación que entendía deber seguir vigente en el territorio de que trataban.

Por aquel año todo se redujo a esto, y ya en 21 de marzo de 1881 continuóse la tarea, siendo ministro D. Manuel Alonso Martínez, en virtud de las bases establecidas, que eran 17 y trataban de la fuerza de las leyes, de la indisolubilidad y efectos del matrimonio, de los hijos naturales, de la paternidad, de la posesión de la prescripción, de las legítimas, de los descendientes, de los derechos de los cónyuges, de los bienes aportados al matrimonio, del derecho de tanteo y de la adopción de foros.

Estas bases las discutió la sección, y en virtud de Real orden de 20 de octubre, presentadas en la Alta Cámara, una comisión nombrada al efecto las aprobó. Mientras esto se hizo, la referida sección ocupó en formular el título preliminar del proyecto.

En 24 de abril de 1882 presentó el Ministro, terminados, dos libros de Código civil que constaban de 608 artículos. Trataba el libro primero, de los españoles y extranjeros, del domicilio, del matrimonio, de la paternidad, de la patria potestad, de la ausencia de tutela, del Consejo de familia y de la emancipación de los mayores; y el segundo, de la división de las cosas, de la propiedad, de los bienes comunes especiales, de la posesión, del usufructo y del uso de las servidumbres.

Respecto al matrimonio se reconocía validez al canónico y civil.

Para continuar este Código y redactar un libro tercero que habría de ocuparse de las legislaciones locales, celebró 27 sesiones importantes la Comisión general de Codificación, desde 14 de octubre al 27 de noviembre de 1882, acordándose en ellas las conclusiones que siguen y que publicamos por la interesante que son y por referirse a puntos de derecho aún muy discutidos y algunos graves de resolver.

Estas son en extracto las conclusiones:
—No se aceptará en el Código la libertad de testar vigente en Navarra ni las sucesiones de Aragón y Cataluña.

—El haber hereditario se dividirá en tres partes iguales, una la legítima de los hijos, otra la del padre y la mejora de los hijos.

—Los fideicomisos se entenderán hasta el segundo grado para enajenar.

—La legítima del ascendiente será en proporción con el tercio de la herencia, y se adjudicará por iguales y no por próximo parentesco.

—La legítima de los hijos naturales reconocidos, no será en ningún caso, superior ni igual a la de los hijos legítimos.

—Los hijos de dañado y punible Ayuntamiento, solo tendrán derecho a los alimentos. La obligación de alimentos se tramitará al heredero. Esta pasará sobre los herederos hasta que cumplan esos hijos la mayor edad, a no estar incapacitados.

—Sustituirá el Estado en la sucesión intestada, los establecimientos de Beneficencia, municipales y provinciales.

—En el intestado sexto grado de parentesco desaparecerá la diferencia. Los hijos naturales de padre y madre, tienen en el mismo derecho a la sucesión intestada.

—Se colocará a los hijos naturales su intestado, detrás del de los ascendientes y antes que los hermanos.

—No se establezca en el Código civil, las viudedades como en Aragón, pero si una viudedad. Se dará en usufructo Variará según hubiese o no hijos. Se sacará del tercio.

—La porción hereditaria del cónyuge viudo de segundas nupcias, se sacará del tercio de que pueda el marido disponer libremente. También se concederá la cuantía de la porción del cónyuge, siendo igual a la del hijo.

—El ascendiente hereda al descendiente los bienes adquiridos, por título lucrativo de otro ascendiente ó un hermano, estando obligado a reservar lo que hubiese adquirido. Más la ley favorece a los parientes del difunto que se hallaren comprendidos dentro del tercer grado por la parte procedente.

—Se establecerá en el Código, la libertad de los contratantes para estipular ó no gananciales. Cuando nada se estipule se entenderá establecido la sociedad conyugal.

—Se conservará como enfiteutico. Su redención no será obligatoria.

Terminadas las sesiones en que se tomaron tales acuerdos, un cambio de ministerio vino a suspender las tareas codificadoras.

En nuestro próximo artículo daremos noticias de los demás proyectos de Código civil que se han formulado hasta el año actual.

Publicaciones.

Un folleto nuevo. Llamamos la atención de nuestros lectores sobre un folleto de carácter completamente nuevo por su forma y su fondo.

Trátase de la aplicación del lirismo pélico a una industria moderna que para el comun de las gentes no aparece más que como un negocio de mayor ó menor ventaja.

El autor de la obra, Sr. Urbina, escritor sevillano, se ha propuesto convencer a todos los que por su ilustración son capaces de comprender las bellezas literarias, de que el seguro es esencialmente práctico y bello por consecuencia, esperándose de su práctica grandes beneficios morales y materiales para los pueblos que lo acojan.

Una delicadeza hay que hacer notar en la obra del Sr. Urbina; que está dedicada a los aseguradores como manifestación de la gratitud que merecen por el bien sembrado en la patria con la implantación del seguro sobre la vida.

Para todo el mundo. La económica y notable Biblioteca PARA TODO EL MUNDO, que con un éxito que supera a las más halagüeñas esperanzas, va la luz en Valencia, editada por el Sr. Domanech y dirigida por el Sr. Torres Oriva, ha publicado el cuadernito 23 que consta, como los anteriores, de 64 páginas en 8.º encuadernadas con una preciosa cubierta al color, y contiene artículos y poesías de los Sres. Torres Oriva, Rivera, Luis Taboada, Cano, Perez Zuñiga, Redondo, Pesqueira Genovés, Larrubiera, Serrano Cervero, Torromé, Marsal, Bremou, Martínez Muller, etc., etc.

También publica multitud de fotograbados debidos a notables artistas.
Se vende en las principales librerías y kioscos a 30 céntimos de peseta, precio inverosímil por lo barato.

Noticias al mundo.

Un tesoro escondido.

Leamos en El Alicantino:
«Habita en Cartagena, calle de Villamartin número 15 una preciosa jóven llamada Flora Ros y Barnabé, que goza de una excelente timbre de voz, que sabe emitir con maestría.

La jóven, en cuestión, cuenta 19 años, es bella, elegante y pertenece a una familia tan modesta como honrada. Los que le han oído cantar aseguran que educada en un conservatorio de música y declaración sería en corto tiempo una de las primeras tiple del mundo.»

Cartas a «El Defensor.»

Desde Madrid.

29 de octubre de 1888.

Los republicanos aparecen hoy alborozados y contentos al ver como prospera la concentración de fuerzas y crece la alegría por el pacto realizado en Paris, cuyas bases aún desconocemos. Es evidente que Salmeron prestaba a esa obra su concurso y que de acuerdo con él hizo Pi y Margall su viaje a la capital de la república vecina. En el discurso que ayer pronunció en el cementerio hizo con tal motivo transparentes manifestaciones que produjeron sensación.

Se trataba de inhumar nuevamente los restos mortales de Guisasaola, y con tal motivo se reunió en la calle de Serrano unas 2000 personas que en correcta manifestación y presididos por Pedregal se encaminaron al cementerio del Este. Formaban en aquellas filas lo más escogido de entre los republicanos madrileños de todos los matices. Una vez en el campo santo y antes de dar sepultura al cadáver, Salmeron usó de la palabra y pronunció elocuente discurso que luego comentaban con satisfacción sus amigos.

Por más que alguien sostenga lo contrario en el seno de la minoría republicana del Congreso ha causado buen efecto la noticia de hallarse de acuerdo Pi, Salmeron y Ruiz Zorrilla. Los diputados continuarán como hasta aquí trabajando por los caminos legales en pró de la causa común que defienden; pero no se oponen a la política que representan esos otros señores. De Barcelona telegrafían que ha habido reunión de republicanos muy

cordial y entusiasta, apareciendo el horizonte de color de rosa. Los amigos piensan hacer a Pi pomposo recibimiento.

En contraposición a este movimiento parece ser el de pesimismo por parte de los conservadores que ven el entronizamiento de los republicanos. Esa es la nota distintiva del discurso que anoche pronunció en el círculo de su partido el jefe de los conservadores. Después de hacer constar la poca importancia de la manifestación de Zaragoza, entró en el examen de los aspectos diversos que representa, dando la voz de alerta por empezar aquellos tiempos en que todo puede salir a la calle menos la monarquía. Ante la proximidad de la presentación del sufragio universal en las Cortes, empieza una campaña significativa a ver si se logra acobardar al partido conservador. Cánovas al terminar su discurso fué muy felicitado por sus amigos.

—Se sabe que la causa instruida en Zaragoza a consecuencia de la silba sigue con actividad. He oído que se encuentran complacidos un diputado provincial y un teniente alcalde.

Pero ya de esto se habla poco en los círculos, cuya atención se fija en otros temas de mayor interés como incidentes respecto a reformas militares, trabajos para un tercer partido y otros análogos, donde se luce la imaginación y se discute con holgura. Las carreras de caballos (segundo día de temporada) roban concurrencia a los círculos. Sin embargo no faltan corrillos inútiles donde se examina todavía la impresión que ha causado la famosa real orden de Guerra y augurios sobre lo que las Cortes harán, notándose que predomina la nota pesimista.

Los telegramas de Barcelona dan cuenta de algunos banquetes como el de los filipinos y el que los carlistas han ofrecido al marqués de Cerralbo. Un tradicionalista caracterizado me ha dicho que la política que seguirá don Carlos es la de paz, a menos que ocurra un movimiento republicano y crea el llegado el instante de intervenir con el fin de que no llegue la nación a los extremos que en 1873. —Pronto regresan a Madrid las infantas que se hallan en Barcelona.

Se dedica algun rato a hablar de asuntos de personal. Los demócratas trabajan porque Alonso Martínez acepte la presidencia del Supremo. Este dejaría la cartera con gusto si Martínez Campos acentuara su oposición a Sagasta, pero entre tanto no piensa en quitar el anhelado sillón a Groizard. —Aún no está ni acordado en principio y definitivamente la combinación diplomática, por más que se crea seguro que vaya Rascon a Berlin y Albareda a Roma.

Canalejas se halla delicado: la desazon no es de importancia. —Anoche se abrió la temporada en el Círculo literario con discurso de Echegaray. También el Fomento de las Artes abrió sus cátedras, pronunciando elocuente oración el Sr. Labra. —Se confirma que el emperador de Alemania vendrá en la primavera a Madrid. —Mañana empieza de nuevo el culto en la Capilla real, que hoy ha sido bendecida. —Ninguna otra noticia que merezca especial mención.

Las relaciones entre Alemania é Inglaterra se agrían por los asuntos de Zanzibar.

Servicio postal de última hora.

Madrid 29, (8'35 n.)

Entre los republicanos se advierte gran entusiasmo y no menos animación. Algunos han duplicado al Sr. Pi que retrase su viaje y que haga lo posible por hacer su entrada en Madrid en día feriado, con objeto de que puedan bajar a recibirle las clases trabajadoras.

También se asegura que el Sr. Pi celebrará veladas políticas en todos los círculos republicanos, para explicar las gestiones que ha practicado en Paris y dar una idea de las bases que se han convenido entre él y don Manuel Ruiz Zorrilla.

Madrid 29 (9'25 n.)

A pesar de ser hoy día de carreras de caballos y de lo espléndido del día, el salón de conferencias se ha visto esta tarde muy concurrido. Entre los asistentes ha tomado al valor la especie de que muy en breve llegará a hacerse la formación del tercer partido.

Se ha dicho también que en la última conferencia que celebraron en casa del duque de Tetuan los Sres. Romero Robledo y Martínez Campos, se convino en la necesidad de que subsista ese partido y además se añadía que el Sr. Romero en su discurso de Barcelona hará algunas declaraciones en este sentido. Cuando regrese a Madrid, celebrarán los personajes que desean la formación de ese nuevo partido, una serie de conferencias para acordar las bases de formación.

A. M.

Esquelas de entierro y funeral. En la imprenta de este periódico se hacen a todas las horas del día y de la noche a precios muy económicos.

Cartera oficial.

Servicio de la plaza para el día 31 de octubre de 1888. —Parada, Córdoba. —Jefe de día, don Mariano A. V., comandante de Santiago. —Hospital y pro visores, primer capitán de Córdoba. —Sargento de hospital y paseo de enfermos, Santiago. —Por órden, el lancete coronel mayor, Guerrero.

Estacion meteorológica de la Universidad de Granada. —Observaciones del 30 de octubre 1888.

Altura del barómetro en milímetros a las nueve de la mañana. 711 86
Dirección del viento. NO.
Estado del cielo. Despej.
Temperatura máxima del aire a la sombra. 20'2
Temperatura máxima del aire al sol. 30'2
Pluviómetro en milímetros. 0'00
Termómetro tipo, a las tres de la tarde. 18'0
Pronóstico del tiempo: bueno.

Bolsa de Madrid. —Cotización oficial del día 29 de octubre.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimo precio, FONDOS PÚBLICOS, Ultimo precio. Lists various financial instruments and their prices.

RESÚMEN.

Cambios dudosos.

Alhóndiga de granos. Precios y balances del trigo. —Existencia: Sobrante de ayer, 966 fanegas. Entrada de hoy 375 id. Total existencia de hoy, 1341 id. —Venta: A 9 pts. 50 cts. la fanega, 46 fanegas. A 10 pts. 50 cts. id. 58 id. A 10 pesetas 75 cts. id. 47. A 11 pts. 25 cts. id. 61. A 11 pts. 50 cts. id. 72. A 11 pts. 75 cts. id. 16. Total vendido, 217 fanegas. —Balance: Existencia, 1341 fanegas. —Vendido, 297. —Sobrante para mañana, 1044.

Precios de otros granos. Cobada, de 5 pts 50 céntimos a 6 pts. 00 cts. fanega. Habas, de 7 pts. 25 cént. a 8 pts. 50 cts. Maíz, de 8 pts. 50 cts. a 9 pesetas 00 cts.

Matadero público. Precios del kilo de la contratación de carnes del día de ayer. —Carnero, 1'25 pesetas. —Vaca, 1'48. —Ternera, 1'50. —Macho cañado, 0'00. —Oveja, 0'09. —Choto de leche, 0'00.

Gallos.

Día 31. —San Quintín, mártir. —Jubileo de las cuarenta horas en la iglesia de San Matías; a las nueve misa cantada, a las cuatro rosario, octavario de ánimas y piedad don Joaquín Romero Savadora. —En la Catedral, a las ocho y media, se reza el rosario, a las nueve misa mayor, a las tres y media, vísperas y maitines solemnes. —En San Juan de Dios, a las nueve, misa cantada, a las cinco concluye la novena de San Rafael y predicación D. Nicolás Muñoz. —En los Hospitales y demás iglesias se reza el rosario. —Visita de la corte de María. —Nuestra Señora del Amor Hermoso, iglesia de C. puchi-nas.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Gran compañía de ópera italiana.

Para esta noche, la ópera titulada

EL TROVADOR.

A las ocho y media en punto. —Butaca con entrada, 16 reales. —Entrada general, una peseta.

Se alquila la casa número 65 de la calle de Mesones, con tienda y tres pisos, y además un port. inmediato. —Darán razón, Abenamar, número 14.

Profesor de Caligrafía.

Reforma de letras: Española, Ingles, Redonditas, Góticas y diversas de adorno. —Leciones de Taquigrafía y de Contabilidad Mercantil. —Precios módicos. En la Administración de este periódico, en once a tres, darán razón.

Se necesita para cuidar y acompañar a un caballero ciego, una mujer de regular edad y esmerada educación, que sepa leer bien y escribir. —Dará razón José Torres, camarero del Café de la Plaza Nueva.

LOTERÍA NACIONAL.

Sorteo celebrado el 29 de octubre de 1888. PREMIOS MAYORES.

Table with columns: Números, Pesetas, Pueblos. Lists lottery numbers and their corresponding prizes and locations.

Table with lottery numbers and prizes. Columns include numbers (e.g., 17309, 25275) and prize amounts (e.g., 2500, 2500).

Table with lottery numbers and prizes. Columns include numbers (e.g., 697 202 169 914) and prize amounts (e.g., 435 434 428 825).

Table with lottery numbers and prizes. Columns include numbers (e.g., 941 214 447 471) and prize amounts (e.g., 562 002 299 507 556).

Table with lottery numbers and prizes. Columns include numbers (e.g., 426 276 979 957) and prize amounts (e.g., 936 910 900 817).

Bolos antigastrálgicos DEL DR. ALBORNOZ. Medicamento conocido y universalizado para la curación segura y rápida de todas las afecciones del estómago...

EL LOUVRE, 7, ZACATIN, 7. Acaban de recibirse en este Establecimiento, tan favorecido del público granadino, los completos surtidos, alta novedad, para las estaciones de Otoño e Invierno...

Importantisimo. Se realizan a precios fabulosos por uno de los herederos de la casa de don Pedro Barandiarán, en liquidación, multitud de géneros para caballeros...

Se alquila casa de dos cuartos y baño en la calle de la Alhóndiga, número 10. En la portería de la misma, darán razón.

Espejuelos del mismo autor. Píldoras fibrífugas infalibles llamadas «La Salud» contra toda clase de calenturas...

HARINA LACTEADA H. NESTLÉ, INVENTOR Y FABRICANTE. (SUIZA.) 20 AÑOS DE ÉXITO. NUMEROSOS CERTIFICADOS de las primeras autoridades medicinales de ambos mundos.

Almoneda. Se hace de toda clase de muebles, magnífico piano gran forma. Estrado de seda, espigas, alfombras, vajilla y objetos de cocina...

MÚSICA. Academia de solfeo, canto y piano, dirigida por D. Antonio Guillou. Honorarios reducidos, por ser el caso del profesor, SANTA INÉS, 6.

AGUA DE AZAHAR. COMPAÑIA FABRIL TENA SEVILLA. RECONOCIDA COMO LA MEJOR por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

MANTAS DE LANA DE MALLORCA. El mejor y más completo surtido en clases y tamaños, desde las pesetas 1 a 50 catorce, de lana pura, hasta lo más superior, con rebordos bordados de seda.

HIERRO QUEYENNE. APROBADO por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS. Es el hierro en su estado puro y, desde 50 años reconocido por los Médicos del mundo entero...

EMULSION SCOTT de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO. Hipofosfitos de Cal y de Sosa. Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao...

TREFUSIA. (Albuminato natural de hierro) DEL PROFESOR LUIS D'EMILIO, FARMACÉUTICO DE LOS REYES DE ITALIA Y DE PORTUGAL. Farmacia internacional, Calabritto, 4, y Real Farmacia del León, calle de Roma, 303, NÁPOLES.

LA ESPERANZA. 11, ZACATIN, 11. En el firme propósito de realizar en definitiva, el propósito de esta casa de comercio...

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D. FRANK. Aperitivos, Estomacales, Purgantes, Depurativos. Contra la FALTA DE APETITO, el ESTREÑIMIENTO, la JAQUECA, las VÁRIDAS, las CONSTIPACIONES, etc.

LA GENTIL. FABRICA DE CORSES DE R. SANCHEZ HERMANOS. Frailes, 3. —SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85. Para complacer a la multitud de señoras que han pretendido adquirir en esta casa...